+

acuerdo sobre la sal tasa de armas y las
que se an de tomar: y arbitrio para su paga

En la villa de [illegible] a [illegible] dias del mes
de [illegible] de mill e quinientos e [illegible] y dos años: los se-
ñores del ayuntamiento desta dicha villa [illegible]
[illegible] alcalde [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] regidores estando juntos
[illegible] que suelen juntarse
[illegible] an tratado con
[illegible] sobre la sala de armas que podia aver
[illegible] podria tener fiadas
en esta villa y las armas que podria sustentar
[illegible] se podrian pagar [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible] de la sala [illegible]
[illegible] proposicion [illegible]
[illegible] que [illegible] podria
[illegible] que [illegible]
[illegible] que esta villa
[illegible] cantidad de armas que esta villa
[illegible] y menos en [illegible]
[illegible] y que [illegible]
[illegible] siendo
la dicha sala [illegible]
su magestad servido [illegible]
[illegible] sobras que ay [illegible]
de [illegible] en esta villa [illegible]
[illegible] armas [illegible]
[illegible] y menos daño de los vecinos desta villa [illegible]
[illegible] armas y [illegible] de la
sala [illegible]
dicha sala de armas: y lo que menos [illegible]
[illegible] sala [illegible]
[illegible] de armas: y [illegible]
[illegible] las dichas sobras
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible]

[illegible] Juan del Campo [illegible] Francisco Mateo

[illegible] Juan de Sandoval